



Building a better
working world

Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

INFORME DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE COMO AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN SOBRE CUPONES DEL FIDEICOMISO FINANCIERO CMR FALABELLA LXXII

Señores

Banco Patagonia S.A.

CUIT: 30-50000661-3

Domicilio Legal: Avenida de Mayo 701 Piso 13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Att: Marcelo A. Iadarola

I. Objeto del encargo

A vuestro pedido, y en nuestro carácter de contadores públicos y agentes de control y revisión del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII (en adelante "el Fideicomiso") con CUIT 30-71597979-5, cuyo fiduciario es Banco Patagonia S.A. (en adelante "la Sociedad"), emitimos el presente informe especial requerido por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") ["NORMAS (TO 2013 y mod.)"], en relación con los cupones del Fideicomiso correspondientes al mes de julio de 2018.

II. Responsabilidad de la Dirección de Falabella y Banco Patagonia S.A.

La Dirección de CMR Falabella S.A. (en adelante también "Falabella" o "el Fiduciante") es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo descrita a continuación, para cumplir con los requerimientos establecidos por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV:

- a) Archivos "COBROSFD70JulioVF.TXT" y "COBROSFD70Julio31-7VF.TXT" (en adelante "Cobranzas Julio") provistos por Falabella el día 8/8/2018, cuyo resumen se incluye en el Anexo A punto I y cuyo contenido se incluye en Anexo B punto I, ambos adjuntos.

Asimismo, los Anexos A y B adjuntos han sido preparados por y son de exclusiva responsabilidad de Falabella y son firmados al solo efecto de su identificación con el presente informe.

La Dirección de Banco Patagonia S.A. (en adelante también "Banco Patagonia" o "el Fiduciario") es responsable de la preparación y presentación de la información objeto del encargo descrita a continuación, para cumplir con los requerimientos establecidos por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV:

- b) Archivo "Falabella 72- Caja Cobranzas.xls" (en adelante "Transferencias según Patagonia") provisto por Banco Patagonia el día 13/8/2018, cuyo resumen se incluye en el Anexo C punto I adjunto.

Asimismo, el Anexo C adjunto ha sido preparado por y es de exclusiva responsabilidad de Banco Patagonia y es firmado al solo efecto de su identificación con el presente informe.



Building a better
working world

III. Responsabilidad del Contador Público

Nuestra responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en nuestra tarea profesional, que se detalla en el párrafo IV, para cumplir con los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores mencionados en el párrafo I.

IV. Tarea profesional

Nuestra tarea profesional fue desarrollada en conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante "RT 37") y por el artículo 27 y 28 de la Sección XII. del Capítulo IV. del Título V. de las normas CNV, y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento de las normas pertinentes de la CNV. La RT 37 exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestra tarea de forma tal que nos permita emitir el presente informe especial.

En consecuencia, nuestro trabajo no constituye una auditoría, una revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento, y por lo tanto, no damos ningún asesoramiento en los términos previstos en la RT 37 para esos servicios.

Los procedimientos detallados a continuación han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Falabella y Banco Patagonia. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

Los procedimientos realizados consistieron únicamente en:

1. Saldos al inicio del mes

Cotejar los saldos de inicio del mes de julio de 2018 con nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los cupones del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII correspondiente al mes de junio de 2018, emitido el día 31 de julio de 2018.

2. Cobranzas al 31 de julio de 2018

- a) Cotejar la información incluida en el campo "NumOp" de los archivos "Cobranzas Julio" con la información incluida en el campo "NumOp" del archivo "Inventario Inicial" detallado en el punto II.a) de nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los cupones del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII correspondiente al mes de febrero de 2018, emitido el 30 de abril de 2018.
- b) Comprobar la corrección de la suma aritmética de los saldos incluidos en el campo "Cobrado" de los archivos "Cobranzas Julio".
- c) Cotejar el total de cobranzas, informado por el Fiduciante con el total de las Transferencias en la Cuenta Fiduciaria informado por el Fiduciario. Verificar la transferencia de las cobranzas dentro de los plazos establecidos por el artículo 22 de la Sección XI. del Capítulo IV. del Título V. de las normas de la CNV ["NORMAS (TO 2013 y mod.)], mediante la comparación de las cobranzas diarias informadas por el Fiduciante con los depósitos recibidos informados por el Fiduciario



Building a better
working world

3. Saldos al 31 de julio de 2018

- a) Verificar para cada cupón del fideicomiso el Saldo de Cartera al 31-07 (Fecha de Corte) mediante el siguiente cálculo aritmético: "Saldo de Cartera a Fecha de Corte" de nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los cupones del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII correspondiente al mes de junio menos "Cobranzas julio 2018", más "Anulaciones julio 2018" del archivo "Cobranzas Julio".

4. Estado de mora de la cartera al 31 de julio de 2018

- a) Estratificar la cartera en función de la "Mora" por períodos de 30 días.

5. Comparación del flujo de fondos teórico versus el flujo de fondos real

Efectuar una comparación entre las cobranzas verificadas en el punto IV.2 con las esperadas en el "Flujo de Fondos Teórico" del Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII de fecha 21 de marzo de 2018.

6. Eventos especiales

- a) Verificar, en función a la publicación del aviso de pago correspondiente y a lo informado por el fiduciario, que en agosto de 2018 se hubiera efectuado el pago de los Valores de Deuda Fiduciaria conforme lo establecido en el Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII de fecha 21 de marzo de 2018, en caso de corresponder.
- b) Comparar el pago de servicios efectivamente realizado con el "Cuadro de Pago de Servicios" teórico del Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII de fecha 21 de marzo de 2018, en caso de corresponder.
- c) Informar, en función a lo comunicado por el fiduciario, que no se haya recibido notificación alguna por parte de la CNV o de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cancelando la autorización a hacer oferta pública o cotizar los valores fiduciarios.
- d) Verificar, en función a lo informado por el Fiduciante y el Fiduciario, la ocurrencia de los eventos especiales definidos en el Suplemento del Prospecto del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII de fecha 21 de marzo de 2018 (Art. 4.12).

7. Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

Verificar la aplicación de las cobranzas mediante el siguiente cálculo aritmético: saldo de cuenta al inicio del período bajo análisis, más transferencias recibidas del Fiduciante en el mes, menos pago de servicios, menos pago de gastos, más reposición de fondos, menos inversión de fondos líquidos.



Building a better
working world

V. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informamos que de los procedimientos realizados sobre la información objeto del encargo, no surgieron hallazgos que afecten el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos de las normas pertinentes de la CNV mencionadas.

a) De las verificaciones mencionadas en el punto IV.1, IV.2 y IV.3 surgen los siguientes importes:

Concepto	Total importe en pesos
Saldo de Cartera al 30-06-2018 (*)	195.759.698,85
Cobranzas julio 2018	(53.433.086,44)
Anulaciones julio 2018	-
Saldo de Cartera al 31-07-2018	142.326.612,41

(*) De conformidad con nuestro Informe del Agente de Control y Revisión sobre los cupones del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII al mes de junio de 2018

b) Del procedimiento mencionado en el punto IV.2.b) y c) surge el siguiente cuadro:



Building a better
working world

Fecha	Cobranzas Falabella	Transferencias en Cuenta Fiduciaria	Diferencia	Diferencia Acumulada
1/7/2018	661.264,80	-	(661.264,80)	(661.264,80)
2/7/2018	2.946.749,67	3.902.661,76	955.912,09	294.647,29
3/7/2018	154.314,46	-	(154.314,46)	140.332,83
4/7/2018	2.290.454,69	2.946.749,67	656.294,98	796.627,81
5/7/2018	2.218.561,48	2.444.769,15	226.207,67	1.022.835,48
6/7/2018	3.050.556,74	2.218.561,48	(831.995,26)	190.840,22
7/7/2018	1.555.453,07	-	(1.555.453,07)	(1.364.612,85)
8/7/2018	871.176,61	-	(871.176,61)	(2.235.789,46)
9/7/2018	1.311.589,87	-	(1.311.589,87)	(3.547.379,33)
10/7/2018	4.532.494,84	6.788.776,29	2.256.281,45	(1.291.097,88)
11/7/2018	1.876.641,84	4.532.494,84	2.655.853,00	1.364.755,12
12/7/2018	2.443.119,50	1.876.641,84	(566.477,66)	798.277,46
13/7/2018	2.981.379,61	2.443.119,50	(538.260,11)	260.017,35
14/7/2018	1.164.567,37	-	(1.164.567,37)	(904.550,02)
15/7/2018	655.687,89	-	(655.687,89)	(1.560.237,91)
16/7/2018	2.772.924,28	4.801.634,87	2.028.710,59	468.472,68
17/7/2018	1.699.175,48	-	(1.699.175,48)	(1.230.702,80)
18/7/2018	1.859.645,57	-	(1.859.645,57)	(3.090.348,37)
19/7/2018	1.661.714,73	6.331.745,33	4.670.030,60	1.579.682,23
20/7/2018	1.575.657,77	1.661.714,73	86.056,96	1.665.739,19
21/7/2018	680.970,63	-	(680.970,63)	984.768,56
22/7/2018	428.050,34	-	(428.050,34)	556.718,22
23/7/2018	-	2.684.678,74	2.684.678,74	3.241.396,96
24/7/2018	3.648.840,43	-	(3.648.840,43)	(407.443,47)
25/7/2018	1.036.540,77	3.648.840,43	2.612.299,66	2.204.856,19
26/7/2018	2.168.219,33	1.036.540,77	(1.131.678,56)	1.073.177,63
27/7/2018	1.316.657,00	2.168.219,33	851.562,33	1.924.739,96
28/7/2018	702.165,34	-	(702.165,34)	1.222.574,62
29/7/2018	605.310,17	-	(605.310,17)	617.264,45
30/7/2018	2.914.513,50	2.624.132,51	(290.380,99)	326.883,46
31/7/2018	1.648.688,66	2.914.513,50	1.265.824,84	1.592.708,30
Total	53.433.086,44	55.025.794,74	1.592.708,30	1.592.708,30
Exceso/ (Déficit) transferencia mes anterior				(3.241.396,96)
Exceso/ (Déficit) transferencia mes actual				1.592.708,30
Diferencia				(1.648.688,66)



Building a better
working world

c) Del procedimiento efectuado en el punto IV.4 surge el siguiente cuadro:

Días de Mora	Cantidad (*)	%	% Acum.	Saldo de Cartera	%	% Acum.
Al Día	184.306	81,57%	81,57%	118.082.062,93	82,97%	82,97%
1 - 30	19.405	8,59%	90,15%	11.446.677,57	8,04%	91,01%
31 - 60	8.570	3,79%	93,95%	5.211.426,11	3,66%	94,67%
61 - 90	13.679	6,05%	100,00%	7.586.445,80	5,33%	100,00%
91 - 120	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
121 - 150	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
151 - 180	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
180 - 360	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
> 360	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
Totales	225.960	100,00%		142.326.612,41	100,00%	

(*) Cupones con saldo mayor a cero.

d) Del procedimiento efectuado en el punto IV.5 y IV.6.d) surge el siguiente cuadro:

Jul - 2018	Flujo Teórico			Flujo Real			
	Capital	Interés	Total	Capital e Interés	Punitivos	Anulaciones	Total
Más de 120 días	-	-	-	-	-	-	-
Hasta 90 días	-	-	-	-	-	-	-
Hasta 60 días	-	-	-	4.503.495,48	-	-	4.503.495,48
Hasta 30 días	-	-	-	6.090.033,07	-	-	6.090.033,07
Adelantos	-	-	-	8.598.055,58	-	-	8.598.055,58
Al día	51.700.037	409.166	52.109.203	34.241.502,31	-	-	34.241.502,31
Total	51.700.037	409.166	52.109.203	53.433.086,44	-	-	53.433.086,44
Total Acumulado	282.543.611	1.531.819	284.075.430	271.394.181,46	-	-	271.394.181,46
Flujo Real/Teórico							96%
Flujo Real/Saldo Inicial de Cartera							27%
Flujo Real/Pago Teórico de Agosto							104%

e) De las verificaciones efectuadas en los puntos IV.6.a) y IV.6.b) surge el siguiente cuadro:

	Pago Teórico			Pago Real			Pago Real/ Teórico
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
Ago - 2018	48.851.540	2.377.409	51.228.949	50.000.035,54	3.228.541,00	53.228.576,54	104%
Total Acumulado	244.918.856	20.183.538	265.102.394	245.130.315,74	25.049.354,00	270.179.669,74	102%

f) En relación a los procedimientos efectuados conforme al punto IV.6.c) y IV.6.d), no hemos recibido comunicación fehaciente alguna del fiduciario del fideicomiso informando novedades.



Building a better
working world

g) Del procedimiento efectuado en el punto IV.7 surge el siguiente cuadro:

Saldo de la cuenta recaudadora al 30 de junio 2018	1.592.100,08
Transferencias recibidas del Fiduciante en julio 2018	55.025.794,74
Pago de Servicios de julio 2018	(58.111.354,95)
Pago de Gastos de julio 2018	(203.609,90)
Reconstitución de Gastos	(900,00)
Transferencia de cuentas de inversión	4.771.321,90
Saldo de la cuenta recaudadora al 31 de julio 2018	3.073.351,87
Saldo de la cuenta recaudadora según extracto	3.073.351,87

VI. Restricciones de uso del informe

Nuestro informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Dirección de Banco Patagonia S.A. y para su presentación ante la CNV en relación con la función de agente de control y revisión de los activos del Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII mencionados en el párrafo I y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

Por Pistrelli, Henry Martín Asesores S.R.L.
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 1-F° 12


Pablo De Gregorio
Socio

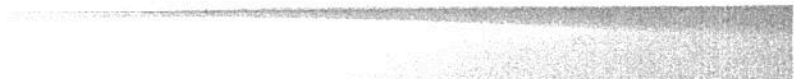
Contador Público (U.N.R.)
CPCECABA T° 290-F° 46



Buenos Aires 12/09/2018 01 0 T. 24 Legalización: N° 470691
 LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
 por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
 30/08/2018 referida a VARIOS de fecha perteneciente
 a FF CMR FALABELLA LXXII 30-71697979-5 para ser presentada ante
 CNV y declaramos que la firma inserta en dicha
 actuación se corresponde con la que el Dr. DE GREGORIO PABLO MIGUEL
 20-20298438-0 tiene registrada en la matrícula C.P T° 0290 F° 046 que se han efectuado los
 controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en
 la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
 firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN ASesor Soc. 2 T° 1 F° 12

N° H 2518166

ica LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES. Dña. CARINA DOMINGUEZ



I. **Resumen de los archivos "Cobranzas Julio"**

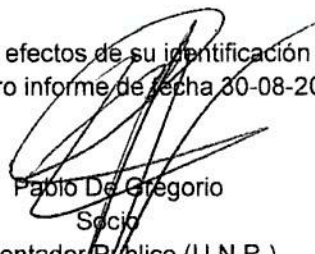
Cobranzas Julio				
Archivo	Cobranzas	Punitorios	Anulaciones	Cobranzas netas
cobros-20180701-serie72	661.264,80	0	0	661.264,80
cobros-20180702-serie72	2.946.749,67	0	0	2.946.749,67
cobros-20180703-serie72	154.314,46	0	0	154.314,46
cobros-20180704-serie72	2.290.454,69	0	0	2.290.454,69
cobros-20180705-serie72	2.218.561,48	0	0	2.218.561,48
cobros-20180706-serie72	3.050.556,74	0	0	3.050.556,74
cobros-20180707-serie72	1.555.453,07	0	0	1.555.453,07
cobros-20180708-serie72	871.176,61	0	0	871.176,61
cobros-20180709-serie72	1.311.589,87	0	0	1.311.589,87
cobros-20180710-serie72	4.532.494,84	0	0	4.532.494,84
cobros-20180711-serie72	1.876.641,84	0	0	1.876.641,84
cobros-20180712-serie72	2.443.119,50	0	0	2.443.119,50
cobros-20180713-serie72	2.981.379,61	0	0	2.981.379,61
cobros-20180714-serie72	1.164.567,37	0	0	1.164.567,37
cobros-20180715-serie72	655.687,89	0	0	655.687,89
cobros-20180716-serie72	2.772.924,28	0	0	2.772.924,28
cobros-20180717-serie72	1.699.175,48	0	0	1.699.175,48
cobros-20180718-serie72	1.859.645,57	0	0	1.859.645,57
cobros-20180719-serie72	1.661.714,73	0	0	1.661.714,73
cobros-20180720-serie72	1.575.657,77	0	0	1.575.657,77
cobros-20180721-serie72	680.970,63	0	0	680.970,63
cobros-20180722-serie72	428.050,34	0	0	428.050,34
cobros-20180723-serie72	0,00	0	0	0,00
cobros-20180724-serie72	3.648.840,43	0	0	3.648.840,43
cobros-20180725-serie72	1.036.540,77	0	0	1.036.540,77
cobros-20180726-serie72	2.168.219,33	0	0	2.168.219,33
cobros-20180727-serie72	1.316.657,00	0	0	1.316.657,00
cobros-20180728-serie72	702.165,34	0	0	702.165,34
cobros-20180729-serie72	605.310,17	0	0	605.310,17
cobros-20180730-serie72	2.914.513,50	0	0	2.914.513,50
cobros-20180731-serie72	1.648.688,66	0	0	1.648.688,66
Total	53.433.086,44	0,00	0,00	53.433.086,44

8



Mario Lee

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30-08-2018



Pablo De Gregorio
Socio
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290-F°46

I. Archivos "Cobranzas Julio"


- i. CodCli: es la identificación de los clientes en forma numérica (Código de Cliente).
- ii. NumOp: es la identificación de las operaciones en forma numérica (Número de Operación).
- iii. NCuota: es la identificación numérica de la cuota (Número de Cuota).
- iv. Fecha Vto: es la fecha de vencimiento de la cuota.
- v. Fecha Pago: es la fecha en la que se realizó el pago.
- vi. Cobrado: es el importe de capital más interés en pesos que se cobró en el período.
- vii. Moneda: identifica la moneda en que está expresado el crédito.
- viii. Fecha Rend: es la fecha en la cual se transfirió el pago (Fecha de Rendición).
- ix. Punitorios: son los intereses punitorios.
- x. Sentido Pago: es el tipo de cobro, "+" significa Pago, "-" significa Anulación.

8



Mario Lee

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30-08-2018



Pablo De Gregorio
Socio
Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290-F°4

I. "Transferencias según Patagonia"


De la verificación de la aplicación de las cobranzas recibidas por el Fideicomiso Financiero CMR FALABELLA LXXII en el mes de julio surge el siguiente cuadro:

Transferencias de julio 2018	55.025.794,74
Pago de Servicios de julio 2018	(58.111.354,95)
Pago de Gastos de julio 2018	(203.609,90)
Reconstitución de Gastos	(900,00)
Transferencia de cuentas de inversión	4.771.321,90
Saldo de la cuenta recaudadora al 31 de julio 2018	3.073.351,87

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 30-08-2018


Pablo De Gregorio
Socio

Contador Público (U.N.R.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 290-F°46


LEONARDO F. GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA